

## **INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE 2016**

### **INTRODUCCION**

La Oficina de Control interno da cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

De igual manera, y como medida de control interno, el mismo Estado busca la intervención de las Oficina de Control Interno para que en su función de evaluación y seguimiento adviertan el uso irregular y/o excesivo de los recursos del presupuesto público de las entidades y hagan las respectivas recomendaciones con el fin de salvaguardar el uso racional del erario y las buenas prácticas de la gestión administrativa.

Con fundamento en este planteamiento y en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales establecidas, la Oficina de Control Interno ha elaborado el informe de austeridad y eficiencia en el gasto público partiendo de un análisis comparativo de ejecución presupuestal de gastos correspondientes al primer trimestre de las vigencias 2015 y 2016, tema que será desarrollado en el siguiente informe.

### **OBJETIVOS**

- ✓ Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto público.
- ✓ Verificar que los gastos estén orientados al uso adecuado y racional de recursos.
- ✓ Analizar el comportamiento de los gastos de funcionamiento con corte a 31 de Marzo de 2015 y 31 de Marzo de 2016, mediante comparativo.

## METODOLOGÍA Y RESULTADOS

La información fue obtenida de las ejecuciones presupuestales de los gastos de funcionamiento del primer trimestre de las vigencias 2015 y 2016, se procedió a analizar, consolidar y comparar los años mencionados y se analizaron los aspectos que incidieron en las variaciones más significativas a la responsable de la ejecución presupuestal.

Se solicitó justificación para los diferentes gastos y costos a las personas responsables de su control, el seguimiento se hizo a los rubros que tuvieron variación significativa.

CÓDIGO	RUBRO	EJECUTADO MARZO 2015	EJECUTADO MARZO 2016	VARIACIÓN %
<b>211</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>			
<b>2111</b>	<b>SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA</b>			
211101	Sueldo Personal Nomina	321.091.640,00	325.872.995,00	1.48%
211201	Honorarios	41.941.450,00	75.712.800,00	80.52%
211203	Personal Supernumerario	48.048.799,00	45.652.560,00	-4.98%
211107	Permanencias	1.929.952,00	2.032.716,00	5.32%
211109	Horas Extras Dominicales y festivos	21.703.295,00	23.353.251,00	7.60%
211202	Honorarios Consejo Directivo.	1.750.000,00	3.500.000,00	100%
211204	Contratos de aprendizaje Inst. educativas	3.627.994,00	21.284.948,00	486.68%
<b>212</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	
212104	Gastos de cafetería y aseo	6.964.610,00	7.415.783,00	6.47%

212204	Servicios Públicos		7.840.094,00	6.509.234,00	-16.97%
212205	Viáticos y gastos de Viaje		3.939.952,00	3.141.779,00	-20.25%
212206	Impresos y Publicaciones	y	2.891.482,00	4.701.302,00	62.59%
212207	Comunicaciones y transporte	y	4.000.000,00	4.600.000,00	15.00%
212210	Restaurante y Cafetería	y	3.500.000,00	0,00	-3.500.000,00%
212213	Telefonía Celular		2.546.094,00	1.840.146,00	-27.72%
212214	Eventos sociales culturales y deportivos		1.000.000,00	1.000.000,00	0.00%
212217	Capacitación		0,00	450.000,00	450.000,00%
<b>CÓDIGO</b>	<b>RUBRO</b>				
<b>221</b>	<b>GASTOS DE PRODUCCIÓN.</b>		<b>2015</b>	<b>2016</b>	
221010103	Energía para bombeo		65.224.196,00	194.210.226,00	197.75%
221010104	Captación Chicamocha	Riío	0,00	7.664.639,00	7.664.639,00%
221010108	Combustibles, lubricantes, llantas		42.960.000,00	40.000.000,00	-6.89%
221010403	Mantenimiento de vehículos	de	3.648.000,00	1.000.000,00	-72.58%

Las partidas que tuvieron una variación representativa, son las siguientes:

1. El Rubro de Honorarios tuvo un incremento para el primer trimestre del año 2016 del 80.52% debido al contrato de prestación de servicios con el profesional encargado del Cobro Coactivo de la cartera de la entidad, el cual se realizo por \$18 millones; Adicionalmente se observa un incremento en el Contrato de Prestación de Servicios del Asesor Jurídico Externo, el cual paso de \$12 millones y vigencia de 4 meses en el 2015 a \$25 millones y vigencia de 10 meses en el 2016.

2. El Rubro Honorarios Consejo Directivo se incremento para el primer trimestre de 2016 en el 100% debido a que se cuenta con dos vocales y en el 2015 solo se contaba con uno.
3. Los Contratos de aprendizaje con instituciones educativas tuvo un incremento del 486.68% debido a que en el primer trimestre del 2016 se incorporaron dos judicantes mediante convenio con la Universidad Antonio Nariño, las cuales fueron asignadas a la oficina jurídica y al cobro de cartera.
4. Los Servicios Públicos presentan una disminución de 16.97% en concordancia con la austeridad en el gasto público.
5. El Rubro Impresos y Publicaciones presenta para el primer trimestre de 2016 un incremento del 62.59% por pautas publicitarias (periódicos y cuñas radiales) sobre uso eficiente del agua, debido al asentamiento del fenómeno del niño.
6. La Telefonía Celular presento una disminución del 27.72% respecto año 2015 en concordancia con la austeridad en el gasto público.
7. Energía para Bombeo, este rubro tuvo un aumento del 197.75% debido a que por el fenómeno del niño en el primer trimestre del 2016, se tuvo que utilizar de manera permanente el Bombeo para los subsistemas y Estación de Bombeo Chicamocha, consumiéndose 581.829,69 Kw.
8. El rubro captación Río Chicamocha presenta un incremento por el valor de la facturación realizada por USOCHICAMOCHA.
9. Mantenimiento de vehículos, este rubro tuvo una disminución del 72.58% respecto al primer trimestre de 2015, debido a que no se ha practicado mantenimiento al parque automotor en el primer trimestre de 2016.

**RECOMENDACIÓN 1:** La administración ha venido dando cumplimiento a las políticas de austeridad en el gasto público, los incrementos se encuentran debidamente justificados y las disminuciones están acorde a las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, deben de continuarse durante toda la vigencia.



EMPODUITAMA S.A. E.S.P      TEL. 098 7602711  
EDIFICIO MULTICENTRO      TEL. 098 7604400  
DUITAMA COLOMBIA      FAX. 098 7605304  
CALLE 16 14-68      E. [empoduitama@hotmail.com](mailto:empoduitama@hotmail.com)  
NIT.      891855578-7

**RECOMENDACIÓN 2:** Es de vital importancia contar con fuentes alternas de recursos hídricos que permitan abastecer la Estación Moreno, para evitar el bombeo de agua de los Subsistemas, considerando que en épocas de verano estos gastos afectan financieramente a la Empresa de manera considerable.

*Original firmado*  
**ROLANDO REYES NUNCIRA**  
Jefe de Control interno